



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00000625- -UNC-ME#CV

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. NAJLE PRADALES, MARÍA PAZ, DNI 34.848.325, al contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) aprobado por RR-2019-2793-E-UNC-REC; y prorrogado por distintas resoluciones siendo la última la RR-2021-947-E-UNC- REC;

En el orden 91 lo informado por la Dirección General de Sumarios, y en el orden 101 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2022-69593-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. NAJLE PRADALES, MARÍA PAZ, DNI 34.848.325 al contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) aprobado por RR-2019-2793-E-UNC-REC; y prorrogado por distintas resoluciones siendo la ultima la RR-2021-947-E-UNC-REC, con retroactividad al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Tómese Razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldo.

mp

